Universidad Tecnológica de Pereira

ESCRUTINIO DE LA ELECCIÓN PARA DOS REPRESENTANTES DE LOS ESTUDIANTES ANTE EL COMITÉ ELECTORAL

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

FECHA 08 DE OCTUBRE DE 2026

CANDIDATOS	RESULTADO TOTAL DE VOTOS (v_i)
1.Álvaro Martín Camacho Delgado	**287**
2. Luis Rafael García Tafur	42
3. Sebastián Valdés Peña	18
4. Kendall Cardona Mantilla (plancha)	310
VOTO EN BLANCO	**42**
TOTAL VOTACIÓN	**699**

					CARGOS POR COCIENTE		CARGOS POR RESIDUO	
TOTAL VOTOS VÁLIDOS (V)	699				0		2	Válido
CARGOS A PROVEER (P)	2							
CUOCIENTE ELECTORAL (Q)	349,5							
			v_i/Q	RENGLONES POR COCIENTE (s_i)	RESIDUO (r_i)	RENGLONES POR RESIDUO	TOTAL RENGLONES	
1.Álvaro Martín Camacho Delgado (v_1)	287	CARGOS A LOS QUE TIENE DERECHO	0,82	0	0,821	1	1	
2. Luis Rafael García Tafur (v_2)	42	CARGOS A LOS QUE TIENE DERECHO	0,12	0	0,120	0	0	
3. Sebastián Valdés Peña (v_3)	18	CARGOS A LOS QUE TIENE DERECHO	0,05	0	0,052	0	0	
4. Kendall Cardona Mantilla (v4)	310	CARGOS A LOS QUE TIENE DERECHO	0,89	0	0,887	1	1	
VOTOS EN BLANCO (v_b)	42	CARGOS A LOS QUE TIENE DERECHO	0,12	0	0,120	0	0	
				Requiere residuo		Válido	Válido	

CANDIDATOS CON MAYORES PUNTAJES EN LA CONSULTA		
	Nombres y Apellidos	
ELECTO 1	**Kendall Cardona Mantilla**	
ELECTO 2	**Alvaro Martín Camacho Delgado**	

CUOCIENTE ELECTORAL: El cuociente electoral en la elección de dos representantes estudiantiles ante el Comité Electoral es el número que resulte de dividir el total de los votos válidos por el número de puestos a proveer. La adjudicación de puestos a cada lista se hará en el número de veces que el cuociente quepa en el respectivo número de votos válidos. Si quedaren puestos por proveer se adjudicarán a los mayores residuos, en orden descendente.

Realizada la revisión de los resultados obtenidos en la ELECCIÓN DE DOS (2) REPRESENTANTES ESTUDIANTILES ANTE EL COMITÉ ELECTORAL, según lo dispuesto la Resolución de Rectoría 6495 de 2026, se certifica que los resultados aquí registrados corresponden a los obtenidos en el software de votación de la Universidad.

Para constancia, se firma a los 08 días del mes de octubre de 2026.

Laura Daniela Buitrago Calvo
Secretaría General
Universidad Tecnológica de Pereira